



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

229-S-06  
OD 1967

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha tomado en consideración, en sesión de la fecha, el proyecto de ley venido en revisión por el cual se concede autorización para desempeñar cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, a ciudadanos argentinos, propuestos por los gobiernos extranjeros según lo establecido en la ley 23.732, y ha tenido a bien aprobarlo, con el voto de los dos tercios de los señores diputados presentes, en general y en cada uno de sus artículos (art. 81 de la Constitución Nacional), de la siguiente forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Concédese autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la Ley N° 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la nómina anexa, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.

**NÓMINA ANEXA**

**APELLIDO Y NOMBRE**

MARTÍN PASCUAL, Manuel  
RODRIGUEZ SALAZAR, Marco Antonio  
SUBIROL GIL, Carlos  
MARTIARENA, María del Carmen  
JUAREZ IBAÑEZ, Delfina Angela  
SCHUSTER, Elsa Luisa  
SMON, José  
LOEB, Raúl  
LONAC, Catalina Inés  
NAKIC, Nicolás  
PULENTA, Antonio  
BISCHOFF, Eduardo Efraín  
DAM, José  
DIEZ GÓMEZ, Néstor Fabián  
GARCIA GABRIELLI, Héctor Francisco  
PULENTA, Carlos Alberto  
PAGANI, Fulvio Rafael  
CHIRCA, Octavio Viorel  
ANDERSSON, Leonardo Ernesto  
CAPITANICH, Marta Cristina  
LÓPEZ SASTRE, Francisco J.  
LORDA, Santiago Martín  
BERTAINA, Norberto A.  
NOVELLO, Dino Gaetano  
BOZOVICH, Vicente Gerardo  
RE, Verónica  
PETERSEN, Joe Carl Joys  
GALINDO LASCURAIN, María J.

**PAÍS**

España  
España  
España  
España  
España  
Alemania  
Eslovenia  
Sri Lanka  
Croacia  
Croacia  
Dinamarca  
Dinamarca  
Dinamarca  
España  
Panamá  
Reino Unido  
Reino Unido  
Rumania  
Suecia  
Serbia y Montenegro  
Francia  
Italia  
Japón  
Italia  
Serbia y Montenegro  
Brasil  
Noruega  
España